

El Grupo de Estudios de la Reforma Constitucional comunica a sus adherentes que se ha visto forzado a postergar su reunión ampliada del Sábado 28 del presente, debido a la insólita actitud de la autoridad militar que ha recurrido a la amenaza directa a los responsables del local arrendado al efecto.

Hoy ha sido llamado por la Jefatura de la Zona en Estado de Emergencia el Sr. Administrador del Auditorium don Bosco a quien se ha notificado personalmente, que la reunión plenaria de información y estudio que el Grupo habría programado, no estaba autorizada y que, en consecuencia, no podía realizarse, bajo apercibimiento de detener a los asistentes y al señor Administrador, a quienes se aplicaría la Ley de Seguridad del Estado.

El Comité Directivo frente a la imposibilidad material de celebrar la reunión plenaria de información y estudio y con el fin de evitar la aplicación de la fuerza a personas ajenas al Grupo, acordó suspender el acto, sin renunciar al cumplimiento del legítimo deber de hacer saber a la opinión pública sus acuerdos y debatirlos en sesiones plenarias.

El Comité Directivo deja constancia de lo sorprendente que resulta la medida adoptada, toda vez que el propio gobierno ha dado a la publicidad un anteproyecto oficial de Constitución y que el Grupo ha efectuado anteriormente reuniones públicas, sin interferencias de ningún género.

Comité Directivo del Grupo de Estudios Constitucionales

SANTIAGO, 26 de Octubre de 1978.-